



DIRECCION XERAL DE XUSTIZA.- Praza de Europa 5ª-4º andar.-
Santiago de Compostela.

Asunto: convocatoria de oposición de Tramitación y Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia por promoción interna

El Ministerio de Justicia expresó en la última reunión de la Mesa sectorial el criterio del Ministerio de Administraciones Públicas de no sobrepasar en la oferta de empleo público la tasa de reposición del 10%, limitando la Oferta de Empleo a la convocatoria de 80 plazas del cuerpo de Secretarios Judiciales. Así mismo manifestó la posibilidad de convocar la provisión de plazas vacantes mediante promoción interna (de acceso al cuerpo de Tramitación y al de Gestión Procesal-Administrativa) a fin de no limitar el derecho a la carrera administrativa, abierta a la consideración de las organizaciones sindicales.

STAJ ha manifestado ante el Ministerio su postura favorable a esta medida de promoción interna para no cercenar el legítimo derecho de los funcionarios de la Administración de Justicia a la carrera administrativa como medida excepcional ante la posibilidad de que no se convoque mediante Oferta de Empleo Público que incluya el acceso a los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia *por turno libre y promoción interna*, que es la opción que prioritariamente defiende este sindicato.

En consecuencia, de solicitarse por el Ministerio de Justicia informe a esa Dirección Xeral, proponemos que se informe favorablemente a dicha convocatoria excepcional por el turno de promoción interna para los cuerpos de Tramitación y de Gestión Procesal-Administrativa, en la que se pudieran ofertar un número razonable de las vacantes existentes de esos cuerpos y que en principio no habría de superar el 50% a fin de que queden un número significativo de plazas vacantes de cara a la próxima Oferta de Empleo Público que debería hacerse ya de acuerdo a lo establecido en la LOPJ, por ambos turnos de acceso.

Pontevedra a 14 de abril 2014.

Fdo: Enrique Araújo Martínez